

SECCIÓN TERCERA

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

ÁREA DE CIUDADANÍA

Núm. 4.291

EXTRACTO del decreto de la Presidencia núm. 883, de fecha 8 de mayo de 2017, por el que se aprueban las normas por las que se regirá la convocatoria abierta y permanente para el fomento de autoempleo femenino en los municipios de la provincia de Zaragoza, excluida Zaragoza capital, para el ejercicio de 2017.

BDNS (identif.): 346457.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Primero. — *Beneficiarios.*

Podrán acogerse a esta convocatoria aquellas mujeres que se hayan establecido o se vayan a establecer como trabajadoras autónomas desde el día 1 de septiembre de 2016 hasta el 31 de agosto de 2017 en los municipios de la provincia de Zaragoza, excluida Zaragoza capital.

Segundo. — *Objetivo y finalidad.*

Son objetivos de la presente convocatoria:

— Impulsar estrategias que faciliten el avance social de las mujeres mediante su inserción en el mercado laboral como trabajadoras autónomas.

— La concesión de ayudas para trabajadoras que se vayan a constituir como empresarias autónomas en los municipios y entidades locales menores de la provincia de Zaragoza, excluida la capital.

Las finalidades a las que se dirige la convocatoria son las siguientes:

— El apoyo al impulso de iniciativas de creación de empleo femenino en el mundo rural.

— Apoyar económicamente en el inicio de la actividad a las trabajadoras que se constituyan como empresarias autónomas.

Tercero. — *Bases reguladoras.*

Ordenanza General de Subvenciones de Diputación Provincial de Zaragoza (BOPZ núm. 99, de fecha 4 de mayo de 2016) y bases reguladoras de la convocatoria.

Cuarto. — *Importe.*

El crédito para esta convocatoria asciende a la cantidad de 150.000 euros, que se imputará con cargo a la aplicación presupuestaria 31300/23100/4700100 del presupuesto provincial de 2017.

Quinto. — *Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a contar a partir del día siguiente a la publicación en el BOPZ, editado informáticamente en la página web www.dpz.es y finalizará el 31 de agosto del año en curso.

Zaragoza, 12 de mayo de 2017. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

SECCIÓN QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Área de Urbanismo y Sostenibilidad

Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Núm. 3.789

RELACIÓN de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el 5 de abril de 2017.

En el día de la fecha se constituye el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria, en el salón de plenos del Excmo. Ayuntamiento, siendo las 9:10 horas, bajo la presidencia de don Pablo Muñoz San Pío, con asistencia de los concejales doña Teresa Ana Artigas Sanz, en sustitución del señor don Pedro Santistevé Roche, don Pedro Navarro López, doña María de los Reyes Campillo Castells, doña María Navarro Viscasillas, don Carlos Lorén Villa, doña María Dolores Ranera Gómez, don Alberto Casañal Pina y doña Leticia Crespo Mir. No asisten: Don Pablo Hija Bayarte y don Roberto Fernández García. Asisten Don Miguel Ángel Abadía Iguacén, gerente de Urbanismo; don Luis Zubero Imaz, en calidad de interventor, y don Luis Jiménez Abad, en calidad de secretario.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de fecha 22 de marzo de 2017, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos.

Dirección de Servicios de Estudios y Programas de Suelo y Vivienda

Servicio de Licencias Urbanísticas

1. Alzar la orden de interrupción del procedimiento, conceder la reducción de la dotación de plazas de estacionamiento (2 proyectadas, frente a las 4 necesarias), y conceder a J. y J.A. C.M., licencia urbanística para rehabilitación y edificación de 2 viviendas unifamiliares sitas en C/ Santiago Rusiñol, n.º 36 y

C/ Ignacio Zuloaga, n.º 29, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. X404 (1.395.699/15).

2. Conceder a E.E.P. licencia de modificaciones de la licencia concedida por el Consejo de Gerencia el 14 de enero de 2016 en expediente n.º 393.023/2015, al Proyecto Básico y Ejecución para la construcción de una vivienda unifamiliar sita en C/ San Cristóbal, n.º 56, del B.º de Peñaflor. X404 (1.469.125/16).

3. Conceder a IEPE, S.L., licencia urbanística con carácter "a precario", para la instalación de un monoposte publicitario a doble cara, situado en Autovía de Madrid, esquina a Camino del Montón (junto a SEUR), según proyecto básico y de ejecución. Número de soporte de control municipal 01666. X444 (1.092.575/16).

4. Conceder a JCDecaux España, S.L., la tercera renovación por cuatro años de vigencia de dos vallas publicitarias situadas en Carretera de Madrid, frente a Disminuidos Físicos de Aragón, cuya licencia urbanística para su colocación fue concedida por acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 15-07-2004, en expediente 1.073.528/2002. Número de soporte de control municipal 00729 y 00730. X471 (810.944/16).

5. Conceder a JCDecaux España, S.L.U., licencia urbanística para la instalación de 3 carteleros publicitarios situadas en C/ San Juan Bautista de la Salle, angular a C/ Tomás Anzano, según proyecto básico y de ejecución. Números de soporte de control municipal 01678, 01679 y 01680. X444 (1.129.007/16).

6. Conceder a JCDecaux España, S.L., la tercera renovación por cuatro años de vigencia de 6 vallas publicitarias situadas en C/ San Adrián de Sásabe, n.º 15, angular a Ronda Hispanidad, cuya licencia urbanística para su colocación fue concedida por acuerdo del Vicepresidente del Consejo de Gerencia de fecha 18-11-2004, en expediente 376.279/2002 (9 carteleros). Números de soporte de control municipal 00344, 00345, 00346, 00347, 00348 y 00349. X471. (1.253.298/16).

7. Conceder a Torres y Llavona, S.L., la renovación por cuatro años de vigencia de 1 monoposte publicitario situado en Avda. Alcalde Caballero, esquina a Ronda Hispanidad, cuya licencia urbanística para su colocación fue concedida por acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 25-06-2012, en expediente 93.279/2011. Número de soporte de control municipal 00317. X471 (610.057/16).

8. Aceptar a A.S.R., la renuncia a la licencia urbanística concedida el 2 de marzo de 2016, para reforma y sustitución parcial de edificación en vivienda unifamiliar sita en C/ Dr. Alejandro Palomar, n.º 3, del Barrio de San Juan de Mozarrifar (expediente n.º 542.862/2015). X469 (238.087/17).

9. Someter simultáneamente por un plazo de veinte días a información pública y de dos meses a informe del Consejo Provincial de Urbanismo del Gobierno de Aragón, Diputación General de Aragón, la solicitud de licencia urbanística instada por N.V.V., para rehabilitación de torre para vivienda unifamiliar sita en Camino de San Lamberto, Pgno. 162, parcela 74, del B.º de Garrapinillos, según proyecto básico y de ejecución. X407 (1.197.350/16).

10. Conceder a la Junta de Compensación del Polígono Residencial El Portazgo, licencia de legalización de instalación de 1 valla publicitaria situada en C/ Fco. Rallo Lahoz, esquina C/ Marqués de San Felices (parcela 15 del PP-SUZ 56/1). Número de soporte de control municipal 01664. X444 (1.378.280/16).

11. Tener a Clear Channel España, S.L.U., por desistido de su petición y, en consecuencia, archivar la solicitud de licencia urbanística para legalización de 4 vallas publicitarias sitas en Avda. Alcalde Francisco Caballero (Pol. Cogullada). X444 (373.654/16).

12. Quedar enterado del informe favorable emitido por el Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza y conceder a M.ª J.G.C., licencia urbanística de obras de reparación de cubierta en edificio sito en Camino de San Gregorio, n.º 58, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. X406 (737.725/16).

Servicio Administrativo de Urbanismo

13. Quedar enterado del auto del 24 de febrero de 2017, dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4, en el Procedimiento Ordinario n.º 14/2017 AC, que dispone ampliar el recurso contencioso interpuesto por M.G.M. contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra acuerdo del Consejo de Gerencia de 20 de abril de 2016, que le impuso una sanción de 50.000 euros, y contra carta de pago emitida por el Servicio de Recaudación, Agencia Tributaria a la desestimación del recurso de reposición por acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 20 de julio de 2016. (241.368/17).

14. Quedar enterado del auto de 14 de marzo de 2017, que acuerda ampliar el recurso interpuesto por Zara España, S.A., contra acuerdo del Consejo de Gerencia, de 7 de septiembre de 2016, que desestimó alegaciones contra otro acuerdo de 16 de marzo de 2016, por el que se acordó la denegación de la solicitud de licencia de inicio de actividad clasificada para tienda de ropa en C/ María Zambrano, n.º 35 (Centro Comercial Grancasa), al acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 19 de diciembre de 2016 que desestimó recurso de revisión contra el acuerdo de 7 de septiembre de 2016. (288.910/17).

15. Quedar enterado del auto firme de 15 de febrero de 2017, dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1, en el Procedimiento Ordinario n.º 175/2016 B, que declara su terminación por reconocimiento total en vía administrativa de las pretensiones de M.D.D., que interpuso recurso contra el acuerdo del Consejo de Gerencia de 16 de octubre de 2014, que desestimó licencia de legalización de reforma interior de vivienda en C/ Carmen, n.º 4. (316.382/17, 168.480/17 y 279.840/17).